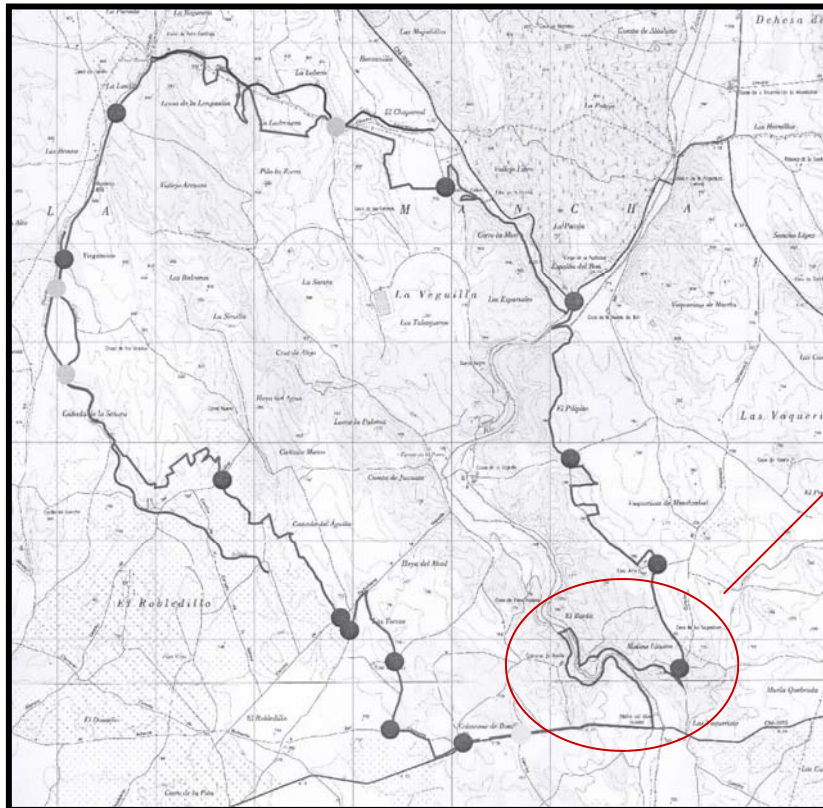
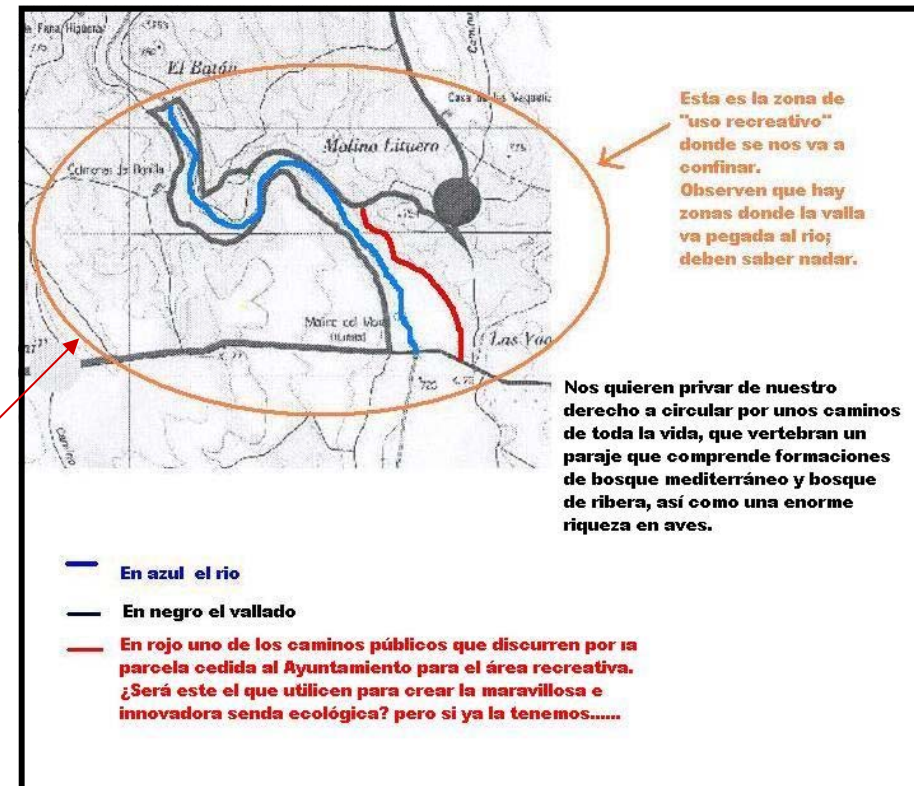


VALLADO PERIMETRAL CINEGÉTICO DE LA FINCA LA VEGUILLA



DETALLE DE LA “MAGNÍFICA” ZONA RECREATIVA, ENCERRADA POR EL VALLADO



LO QUE QUIEREN HACERNOS CREER LA SEÑORA ALCALDESA Y EL DUEÑO DE LA FINCA LA VEGUILLA

Que los caminos de La Veguilla están vendidos y cerrados a raíz de la firma de la Alcaldesa y que el Generoso Señor nos dará un donativo.

Quieren que parezca que es una operación legal y que hay un interés público.

El dueño de la finca, manifiesta en el Convenio que se ha aprobado en el Pleno de 1-12-2008, que cierra los caminos para recuperar la flora y fauna autóctonas, gravemente amenazadas, considerando que determinados usos de los caminos públicos atentan contra la nidificación y posterior cría.

Plataforma en defensa de los caminos públicos de la Veguilla
<http://caminosdelaveguilla.wordpress.com>
plataformalaveguilla@hotmail.com

LO QUE ES LA REALIDAD:

Lo cierto es que los caminos de La Veguilla siguen siendo bienes públicos y lo que fue aprobado en Pleno no es más que una declaración de intenciones, es decir, el Señor Benefactor firmará el Convenio por el que nos hará el donativo cuando se legalice el asunto mediante la aprobación de un expediente de desafectación, tratando de demostrar que hay un interés público en todo ello.

Por ley los caminos públicos son inalienables, imprescriptibles e inembargables, es decir, no se pueden vender, no se pueden embargar para pagar deudas y siempre serán caminos públicos, pues nadie puede adquirir su propiedad.

Es inaudito alegar que resulta de interés público el cierre de los caminos que recorren La Veguilla. Cercar una finca como una fortaleza por intereses cinegéticos es claramente una iniciativa privada.

La realidad es que a personal de la finca se le incautó un cubo con numerosas garras de aves. Lo cierto es que en el proyecto de vallado el dueño de la finca dice que el objeto de esta actuación es incrementar la densidad de jabalí, para lo cual, además ha solicitado el cambio de coto de caza menor a coto de caza mayor. En el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de vallado el Señor Propietario nos dice que en La Veguilla no nidifican rapaces y que hay pocos valores ambientales, lo que es ciertamente falso.

Lo que si está demostrado y hay amplia bibliografía sobre el tema es que el vallado de fincas y el cambio de uso a caza mayor suponen una grave alteración del hábitat, especialmente dañino para las especies protegidas que nidifican y cazan en el entorno, así como para la flora.